

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril de dos mil trece, a las 10H00, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Av. Ballita S/N y calle Isabela, se reúnen en junta general ordinaria de Accionistas de la **compañía GALAPAGOS EDUCATIONAL EXPERIENCE S.A. GADEX**, los señores José Luis Andrade Martínez, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una; La señora Rosemary Elizabeth Andrade Martínez, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una; El señor Vinicio Andrade Martínez, propietario de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una; La señora Paca Elizabeth Martínez Lara, propietaria de 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito dividido en ochocientas acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

• **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y sus Notas explicativas, Memorias del Gerente General e Informe del Comisario**

Actúa como Presidente el señor José Luis Andrade Martínez y actúa como Secretario la señora Rosemary Andrade Martínez. Constatado el quórum legal y reglamentario, el secretario elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la junta y para conocer el **único** punto del orden del día que le fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, el conocimiento y resolución sobre El Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios en Patrimonio y sus notas explicativas, Informe del Gerente General e Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Según lo estipulado por la Superintendencia de Compañías para la obligatoriedad del uso de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "NIIF para las Pymes". La presentación de Estados Financieros por el periodo terminado al año 2012 en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades "NIIF para las Pymes". El Presidente toma la palabra y hace hincapié, que los balances, estados de resultado integral, el estado de flujo de efectivo, el estado de cambio patrimonial y sus anexos explicativos, así como también, el informe del Comisario y del Administrador estuvieron a disposición de los señores accionistas, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio, por más de diez días antes de la celebración de esta junta, conforme lo dispone la Ley. La junta, luego de deliberar al respecto y sin el voto del representante legal de la compañía,

por unanimidad de votos aprueba los Estados financieros, informe del Gerente General e informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012. En este estado, el Presidente recomienda al Gerente General que en el menor tiempo posible presente a la Superintendencia de Compañías copia de los Estados financieros aprobados, en los formularios respectivos.

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las 11H15 horas, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para constancia firman el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- En Guayaquil, el 30 de abril de 2013.-

ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
José Luis Andrade Martínez

ACCIONISTA
SECRETARIO-GERENTE GENERAL
Rosemary Elizabeth Andrade Martínez